

Prerensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10641

S/. 0.50

Huaraz, 10 DE ABRIL DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Envían al penal a sujeto que habría asfixiado a su hijastra en Tinco

OFICIO N.° 00187-2024-60-2024-JPChz-CSJAN/PJ

SEÑOR
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO "VÍCTOR PÉREZ LIENDO" DE HUARAZ

HUARAZ-

ASUNTO: Internamiento del imputado

Tengo a bien dirigirme a Ud., a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, SOLICITARLE que, en caso de DISPONERSE, le corresponda cumplir con el INTERNAMIENTO en el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE HUARAZ, al imputado JULIO CÉSAR SILVESTRE VILLEGAS, con DNI N° 42674613, por haberse ordenado la PRISIÓN PREVENTIVA contra dicho ciudadano, en la resolución número dos, de fecha 08 de abril de 2024, por el plazo de NUEVE MESES, que será computado, desde la fecha de su detención, esto es, el 06 de abril de 2024 y vencerá el 05 enero de 2025, y al concluirse dicha última, si no hubiera otro pronunciamiento judicial u otra decisión que implique su internamiento, deberá ser puesto en libertad. En el proceso seguido contra JULIO CÉSAR SILVESTRE VILLEGAS, por ser el presunto autor del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de FEMINICIDIO AGRAVADO, previsto en el artículo 108-B, primer párrafo, inciso 4, del Código Penal, concordado con el segundo párrafo, inciso 7 del mismo cuerpo normativo, en agravio de Theysi Rocio Saavedra Pajuelo (occisa). Expediente N° 00187-2024-60.



FEMINICIDIO AGRAVADO
Sujeto habría matado a su hijastra al verla bebiendo licor con su enamorado

Policía judicial silenció total

Familiares de Carlos Edwin Rimey Cruz exigen respuestas luego de varias semanas de ocurrida su muerte en la carcelita de la policía judicial



Dos años y no hay justicia para policía asesinado

Familiares de ex PNP Edgar Yaguno exigen celeridad en el caso



Tras difusión de presuntos actos de corrupción en las redes sociales

Destituyen a director de la Red Huaylas Sur

Ministerio Público y Policía Anticorrupción intervinieron entidad por presunto direccionamiento y cobro de cupos en concurso CAS

EDITORIAL

Una necesaria decisión política

Resulta indudable que frenar el avance de la criminalidad en el país es, junto con la reactivación de la economía, uno de los temas centrales en la agenda pública y una prioridad para nuestras autoridades.

Disminuir la incidencia delictiva contribuirá a instaurar el clima de tranquilidad y paz social que se constituye en la base de todo desarrollo integral para las naciones.

Por eso no podemos mirar para otro lado mientras la delincuencia común y la organizada continúan ganando terreno.

Es inconcebible pensar en que el país podrá captar inversiones extranjeras importantes si no se gana la guerra contra la criminalidad.

Países arrasados por este fenómeno social, algunos de ellos en nuestra región, sufren la presencia de bandas que incluso controlan parte del territorio y han conseguido influencia en el ámbito político.

No podemos llegar a ese nivel y, por esa razón, el gobierno tiene como objetivo abordar este problema con una estrategia conformada por acciones integrales y con un enfoque multisectorial, es decir, con el concurso no solo de un solo sector, sino también del conjunto de actores del Estado vinculados con esta tarea.

El Ejecutivo ejecutará una política de mano dura en contra de la delincuencia, con la finalidad de sancionar de forma ejemplar a los delincuentes que siembren el caos en nuestra sociedad.

Otras de las acciones del gobierno será crear la División de Investigación de Delitos Transnacionales, integrada por 300 agentes policiales de élite y cuya misión será enfrentar a las mafias extranjeras que operan en el Perú, así como la potenciación del Grupo Especial contra el Crimen Organizado (Grecco).

Estos planes, que en el papel se observan coherentes, tienen que ser llevados a la práctica cuanto antes a fin de obtener resultados en el más corto plazo posible y disminuir la incidencia delictiva a escala nacional.

Los peruanos claman por mayor seguridad en las calles y poner tras las rejas a los delincuentes que crean zozobra a diario.

Confiamos en que las medidas dispuestas por el gobierno ayudarán a lograr ese objetivo con el concurso de todos los sectores del país, que deben dejar de lado, al menos en este tema, toda discrepancia de orden político.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

LA IMPUNIDAD DE LOS MOCHASUELDOS

El dinero recolectado mes a mes servía para pagar deudas y otros gastos de la congresista. Se trataba de un bono mensual de 1.500 soles; en alguna ocasión se tuvo que abonar 21.000 soles para cancelar una deuda, y otros 10.000 soles más por un requerimiento urgente de la legisladora.

Estas versiones de sus trabajadores, incluyen una visita a una casa en la que se habría producido la reunión con el Fiscal Anticorrupción, en la que estuvo presente también su hermano.



FISCAL ANTICORRUPCIÓN: ASESORÍA A CAMBIO DE TRABAJO

Mediante una denuncia sustentada ante la Fiscalía de la Nación, extrabajadores de la congresista de APP Magaly Ruiz señalaron el pago mensual de parte de sus remuneraciones a las cuentas de la mencionada parlamentaria, así como una asesoría que ella habría solicitado a un fiscal anticorrupción en ejercicio, Richard Rojas, a cambio de trabajo para su hermano.

PARA PAGAR DEUDAS DE CONGRESISTA

El dinero recolectado mes a mes servía para pagar deudas y otros gastos de la congresista. Se trataba de un bono mensual de 1.500 soles; en alguna ocasión se tuvo que abonar 21.000 soles para cancelar una deuda, y otros 10.000 soles más por un requerimiento urgente de la legisladora.

REUNIÓN CON FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y SU HERMANO

Estas versiones incluyen una visita a una casa en la que se habría producido la reunión con el fiscal, en la que estuvo presente también su hermano.

Él (hermano) luego trabajó para una comisión del Parlamento, en presunto cumpli-

miento de lo acordado con la congresista.

BLINDAJE EN ETICA

Magaly Ruiz fue blindada hasta en dos ocasiones ante el Congreso: en la Comisión de Ética y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Su condición de integrante de la coalición que mantiene en el poder a Dina Boluarte le dio la patente de corso para librarse de las san-

ciones.

FISCALÍA LA SIGUE INVESTIGANDO

Pero el Ministerio Público no ha detenido la investigación en su contra, y a la del recorte de sueldos de su personal ahora se suma la de concusión por la intervención del fiscal a su favor.

PERSECUTOR DE FUNDADORES DE PERÚ LIBRE

No hay que olvidar que el fiscal Richard Rojas tuvo una importante participación al lado del fiscal Vela en la dependencia de lavado de activos del MP y ha sido muy activo en la persecución de los integrantes fundadores de Perú Libre; es decir, Vladimir Cerrón, Pedro Castillo y Dina Boluarte.

NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS.

Corresponde que el Ministerio Público rápidamente evalúe la situación del fiscal y actúe con diligencia. La Procuraduría, por lo pronto, ha solicitado el inicio de procedimientos contra la congresista y el fiscal por la presunción de negociación incompatible y tráfico de influencias. El accionar independiente del MP es una garantía básica en tiempos tan oscuros como los que vivimos.

Héctor Ventura sobre caso Rolex: “No es convincente la respuesta de la presidenta”

Parlamentario de Fuerza Popular consideró que la comisión de Fiscalización debe insistir en que Dina Boluarte acuda al Congreso para responder sobre este tema

El integrante de la comisión de Fiscalización, Héctor Ventura, aseguró que las respuestas brindadas por la presidenta Dina Boluarte el pasado viernes sobre la procedencia de los relojes Rolex no son convincentes.

Sin embargo, reiteró que en el Congreso siguen apostando por la gobernabilidad.

“Es poco creíble, no son convincentes las respuestas, se ha demorado casi 20 días para decir: ‘me prestó el reloj’”.

Esto viene aunado con la respuesta que dio Ocorima cuando le preguntan si donó, regaló el reloj a Dina Boluarte y dijo que no”, expresó en el programa ‘Nunca es Tarde’ de RPP.

Ventura sostuvo que si Wilfredo Ocorima acude a la comisión de Fiscalización le preguntaría por qué ha cambiado su versión sobre el reloj Rolex tras la revelación del abogado del gobernador ayacuchano, quien afirmó que la autoridad regional sí compró el artículo para la mandataria.

Sobre Dina Boluarte, consideró que la comisión de Fiscalización debería citar nuevamente a la presidenta e incluso ir a Palacio si así lo solicitara con tal de recoger su declaración.

“Es una obligación por parte de la señora presidenta acudir a la comisión del Congreso para que todos los peruanos que estamos con las dudas razonables respecto a la conducta, respecto a si le regalaron o prestaron (el Rolex)”, señaló.

Héctor Ventura señaló que la del Congreso es darle gobernabilidad y estabilidad al país, pero eso no significa que pasarán por alto el caso que viene afrontando Dina Boluarte.

OSCORIMA ES CITADO EN EL CONGRESO

La Comisión de Fiscalización del Congreso citó al gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, para este martes con la finalidad de que informe sobre los relojes Rolex que entregó a la presidenta Dina Boluarte.

La sesión está programada

para las 3 p.m. y será semipresencial.

Fuentes de RPP confirmaron que la autoridad regional sí acudirá al grupo de trabajo congresal para responder las preguntas de los parlamentarios.

Según informó Dina Boluarte, Ocorima le entregó relojes Rolex en calidad de “préstamo” para usarlo en actividades oficiales, pero ya se los devolvió.

(RPP.PE)



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Policía judicial silenció total sobre muerte de Carlos Rimey



Familiares de Carlos Edwin Rimey Cruz exigen respuestas luego de haber transcurrido varias semanas de ocurrida su muerte

Han pasado 22 días desde la muerte de Rimey Cruz en la car-

celeta judicial de Huaraz, y la incertidumbre y la falta de información oficial siguen aumentando. Los familiares del occiso exigen justicia y respuestas por parte de las autoridades. **SILENCIO TOTAL**

Huaraz Noticias se dirigió a la carceleta judicial en busca de información, pero se encontró con un silencio total.

FALTA DE TRANSPARENCIA

La actitud policial, captada en imágenes, evidencia la falta de transparencia y la reticencia a brindar detalles sobre el caso.

MUCHAS DUDAS SOBRE LA MUERTE DE DETENIDO

Las circunstancias que rodean la muerte de Rimey Cruz generan muchas dudas.

¿Qué ocurrió realmente en la car-

celeta?

¿Por qué la policía no ha emitido un informe oficial? ¿Se está encubriendo algo?

PIDEN JUSTICIA

Los familiares de Rimey Cruz exigen justicia y una investigación exhaustiva para esclarecer los hechos y la muerte de su ser querido no quede impune.

(Huaraz Noticias)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINDE)
SEDE AJIJA - JR. CONFRATERNIDAD N° 105
Secretaría: ESPARZA RODRIGUEZ PATRICIA ANTONIETA
Digitar: Poder Judicial del Perú
Fecha: 07/04/2024 09:30:33 AM
ANCASH #EJAJFIRMA DIGITAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Aija
EXPEDIENTE : 00009-2023-0-0202-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : ARMAS ILDEFONSO VANESSA ALICIA
ESPECIALISTA : ESPARZA RODRIGUEZ, PATRICIA ANTONIETA
DEMANDADO : GOMERO MEDINA, ANDRES
DEMANDANTE : GOMERO VDA DE HIZO, EUGENIA MANUELA

EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 09-2023-CI, Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Aija, sobre Sucesión Intestada. Resolución N° 03.- Aija, 21 de Agosto del 2023 y Auto de Integración – Resolución N° 08.- Aija, 20 de noviembre del 2023.- Parte pertinente: "... **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por la demandante **EUGENIA MANUELA GOMERO DE HIZO**, sobre Sucesión Intestada del que en vida fue su padre don **ANDRES GOMERO MEDINA**, quien ha tenido como último domicilio el Jr. Confraternidad N° 105 en el Barrio de Buenos Aires del Distrito y Provincia de Aija, Departamento de Ancash; siendo la fecha y lugar de fallecimiento: el 09 de enero de 1993 en el distrito y provincia de Aija, departamento de Ancash y **Documento Oficial de Identidad del causante**: Libreta Electoral Municipal N° 162; **en la vía de proceso NO CONTENCIOSO**; DEJÁNDOSE constancia que el Órgano Jurisdiccional en la oportunidad que corresponda evaluará con las pruebas aportadas la vocación hereditaria que corresponda". Juez: Dr. SANCHEZ. Sec.: ESPARZA.-

PATRICIA A. ESPARZA RODRIGUEZ
SECRETARIA JUDICIAL
ALZADO DE PAZ LETRADO DE AJIJA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6 del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIBELULA MBP 28
Código: 01-03098-23
Fecha y hora de presentación: 18/12/2023, 16:30
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): PIRA
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1 | 8 942 | 195 |
| 2 | 8 943 | 195 |
| 3 | 8 943 | 197 |
| 4 | 8 946 | 197 |
| 5 | 8 946 | 199 |
| 6 | 8 942 | 199 |

14/03/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spp.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/verView/> e ingresando el siguiente código de verificación: 5411379855

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEDE - HUARI

2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI

EXPEDIENTE : 00536-2023-74-0206-JR-PE-01
JUEZ : PADILLA RAMIREZ EDWIN DAVID
ESPECIALISTA : LLASHAG FERNANDEZ JANET MAGALY
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN MARCOS HUARI

CARPETA FISCAL : 768 2023, 0
IMPUTADO : CELMI BRONCANO REMIGIO WALTER
DELITO : EL QUE CON VIOLENCIA, FÍSICA O PSICOLÓGICA, (...)
AGRAVIADO : A. T. Y. O.

EDICTO

El Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al investigado **CELMÍ BRONCANO REMIGIO WALTER** a la Audiencia INAPLAZABLE de **REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE IMPUTADO AUSENTE** para el día **LUNES, QUINCE (15) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO a horas ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA**, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUT MEET**, con el siguiente enlace link <https://meet.google.com/won-cuab-ssv> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número dos de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la libertad sexual en su modalidad de violación sexual, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 170° del Código Penal, en agravio de la persona de iniciales **Y.O.A.T.(41)**.

Huari, 08 de abril de 2024

El modus operandi de Wilfredo Ocorima: Gobernador dio costosos regalos a Pedro Castillo y Alan García

Al descubierto. Wilfredo Ocorima goza de poder político y económico desde hace muchos años en el Perú. ¿Cómo lo hizo? La respuesta estaría en su 'generosidad' con diferentes autoridades del país

(Jean Pierre Rojas - larepublica.pe)

Wilfredo Ocorima es un personaje político que se encuentra en el ojo de la tormenta por haber 'prestado' relojes Rolex a la presidenta Dina Boluarte. Sin embargo, estos no serían los únicos actos de 'generosidad' y 'cortesía' que habría tenido el tres veces gobernador regional de Ayacucho con diferentes autoridades del Perú.

CARRERA POLÍTICA EMPAÑADA

Ocorima Núñez tiene una extensa carrera política que se ha visto empañada por regalos que se dieron en contextos en que él o sus gestiones se terminaron favoreciendo y ese sería el manejo institucional que habría dominado desde que asumió su posición de gobernador regional de Ayacucho.

NO HAY LONCHE GRATIS

"Nadie quiere dar regalos a autoridades gratis ni lo vuelve una costumbre. No hay lonche gratis. Una cosa es cuando un gobernador regional lleva una muestra de la cultura de su región y otra cosa es regalarle o 'prestar' un Rolex que es un objeto de lujo que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna de las regiones del Perú.

Entonces, creo que ahí está la diferencia", dijo el periodista Marco Sifuentes a La República.

WILFREDO OSCORIMA Y SU 'BONDAD' CON LOS PRESIDENTES

La máxima autoridad regional de Ayacucho siempre buscó acercarse a los jefes de Estado de turno a través de regalos que habrían tenido un trasfondo político. Es ya conocido el presunto vínculo entre Wilfredo Ocorima y Dina Boluarte por medio de unos relojes Rolex que la mandataria ha precisado que recibió "en calidad de préstamo".

Sin embargo, el propio Ocorima Núñez ha reconocido en 'Cuarto poder' que también hizo regalos a otros dos presidentes de la República.

ALAN GARCÍA Y PEDRO CASTILLO

Al exlíder aprista Alan García le entregó un retablo de cinco pisos, valorizado en cerca \$/9.000, y un poncho que tendría un costo similar; mientras que a Pedro Castillo solo le obsequió la misma artesanía ayacuchana de características parecidas. A Dina Boluarte también le dio un retablo, pero más pequeño.

ACOSTUMBRADO A DAR DÁDIVAS

"Está acostumbrado a dar dádivas, dinero en efectivo en cajitas de fósforo. Se han visto billetes en sus mánifines y en la inauguración de un parque infantil se ha visto que la gente hacía cola para recibir pelotas y juguetes para los niños.

Esa es la forma de coaccionar para que participen en sus actividades como si fueran parte de una portátil.

Ha invertido mucho en sus tres campañas con grandes conciertos con artistas como Deyvis Orosco y Pelo



D'Ambrosio, en que había bebidas alcohólicas gratis", explicó Adrián Sarria, periodista de Estación Wari, a este diario.

LA 'GENEROSIDAD' DE WILFREDO OSCORIMA CON LA JUSTICIA

De acuerdo al periodista Adrián Sarria, en el 2011, Ocorima Núñez habría tenido gestos 'generosos' con funcionarios del sistema de justicia de la región ayacuchana, entre ellos los ex presidentes de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Marcial Jara y Tony Changaray.

"Ocorima destinó un presupuesto de un millón de soles del Gobierno regional para la construcción de una de las áreas de la sede del Poder Judicial cuando Tony Changaray estaba a cargo, justamente a la par que Ocorima era investigado por varios casos. Los regalos habrían sido su forma de congraciarse", indicó Sarria Muñoz.

OFRECIÓ 100 MIL SOLES A POLICÍAS

A estas controversias se le suma el presunto acto de corrupción que quiso cometer Wilfredo Ocorima cuando ofreció \$/100.000 a los policías que lo capturaron y que luego lo llevarían a un penal en Ica, según informó el diario El Peruano.

MARCO SIFUENTES SOBRE EL CASO ROLEX: "HEMOS CONTADO HASTA 6 VERSIONES DISTINTAS"

El director de La Encerrona, Marco Sifuentes, contó a La República que no han dejado de seguir el caso y se muestran cada vez más sorprendidos con las posiciones contrarias entre los involucrados en el caso Rolex.

"El abogado de Ocorima primero dijo que no era un regalo ni un préstamo. Ahora tiene otra versión.

El mismo Ocorima dijo que todo esto era una 'pataña' y que 'le querían hacer daño a la presidenta', y luego su abogado salió a decir lo mismo.

Han tenido inconsistencias sobre los relojes desde que dijo que era de 'antaoño', la ministra Pérez de Cuéllar diciendo que era 'bamba' y su abogado Joseph Campos que podía ser de 'un fan enamorado'.

Hasta ahora, hemos contado hasta seis versiones distintas sobre el caso", resaltó Sifuentes Quintana.

DESEO DE PODER

Por su parte, Adrián Sarria subrayó que Wilfredo Ocorima siempre ha tenido deseo de poder y de rodearse de los personajes más poderosos de este país

para cumplir ciertos objetivos.

TRAIDOR

"En Ayacucho ven a Ocorima como un traidor. Nunca apoyó a las víctimas del Gobierno de Boluarte y se empeñó en limpiar la imagen de la presidenta, aunque no lo logró.

No descarto que haya tenido alguna intención más personal con la presidenta porque es un tipo que por el dinero y el poder no le interesa tener tapujos.

SIN ESCRÚPULOS

No tiene escrúpulos para llegar al poder, sea cual sea el camino. Nunca se presenta en la región y dice que siempre está en Lima viabilizando presupuestos para la región, pero es el gobernador que más veces ha visitado Palacio de Gobierno desde que ha llegado Dina Boluarte a la presidencia", detalló el comunicador.

LA PRESIDENTA HA ADMITIDO UN DELITO

Finalmente, Marco Sifuentes consideró que la situación de la presidenta Dina Boluarte tras su mensaje a la nación, el último 5 de abril, complicaría su estancia en Palacio de Gobierno porque ha admitido un delito y el Congreso podría vacarla por ello.

"El enriquecimiento ilícito no se configura con la propiedad en un papelito. Por ejemplo, si yo fuera un gobernador regional y tú me quieres corromper, me regalas un carro y empiezo a manejar ese carro por las calles de mi región, pero el carro sigue a tu nombre.

Ahí podría haber un testaferrero que aparece como dueño del bien, aunque la autoridad beneficiada sea quien lo disfrute sin necesidad de una transferencia legal, justamente porque las actividades criminales tratan de estar bajo el radar.

Esto podría ser una causal de vacancia por incapacidad moral porque ha admitido su delito al no declarar los relojes", manifestó el director de La Encerrona.



CONVOCATORIA JUNTA GENERAL

El Presidente Directorio de la Empresa ESMIMSA S.A., convoca a todos los accionistas para una Junta General Ordinario a llevarse a cabo el día domingo 21 de Abril del 2024 a horas primera citación 8:00 a.m. segunda y última citación 8:30 a.m. cito en el local comunal del caserío de Mareniyoc, Distrito de Jangas, con la finalidad de tratar los siguientes puntos de la Agenda:

1. Informe sobre asuntos del proyecto de Huari.
2. Informe sobre estado situacional de la Empresa
3. Informe sobre relaciones comerciales entre ESMIMSA y BARRICK PERÚ.
4. Informe del gerente sobre el posible Consorcio
5. Otros puntos más.

Se ruega su puntual asistencia de los accionistas.

David Guerrero Mata
PRESIDENTE
ESMIMSA
RUC: 20833767822

Mareniyoc, 05 de Abril del 2024

Áncash: destituyen a director de la Red Huaylas Sur

Tras difusión de presuntos actos de corrupción en las redes sociales



Ministerio Público y Policía Anticorrupción intervinieron entidad por presunto direccionamiento y cobro de cupos en concurso CAS

INTERVENCIÓN-RED-HUAYLAS
Tras las denuncias a través de las redes sociales de presunto direccionamiento y cobro de cupos en el Concurso CAS N.º 01-204 de contratación de personal para el Centro de Salud Yungar, de la Red de Salud Huaylas Sur, el Gobierno Regional de Áncash (GRA) destituyó al médico cirujano Marco Antonio Domínguez Aguilar del cargo de director, mediante la Resolución Gerencial Regional N.º 234-2024-GRA/GGR.

CHATS DE WHATSAPP DE LOS PRESUNTOS DIRECCIONAMIENTOS Y COBROS

El escándalo explotó cuando algunos postulantes difundieron capturas de chats de WhatsApp de los presuntos direccionamientos y cobros que oscilan entre 2500 y 3000 soles para acceder a una plaza, lo que motivó la intervención del Ministerio Público y la Policía Anticorrupción, que llegó ayer a las instalaciones de la Red Huaylas Sur para investigar estos presuntos actos de corrupción, que terminaron con la destitución de Domínguez Aguilar, quien también fue retirado del cargo de director de la Red de Salud Conchucos Sur.

SUSPENSIÓN DEL CONCURSO DE PLAZAS CAS

Antes de la destitución de Marco Domínguez, La Red Huaylas Sur en su página oficial de Facebook informó la

suspensión del concurso CAS debido a las denuncias en las redes sociales.

En la publicación, el aún director de la entidad deslindó responsabilidades en los presuntos actos de corrupción y citó al comité encargado del concurso para aclarar los hechos.

PUBLICACIÓN DEL DIRECTOR

"Aunque la denuncia no ha sido corroborada, creemos que es nuestra responsabilidad tomar medidas inmediatas para investigar a fondo estas acusaciones y garantizar que se respeten los principios éticos y legales en todo momento", indica la publicación.

CESE DE DIRECTOR Y DENUNCIA A INTEGRANTES DE COMISIÓN DE CONCURSO

Asimismo, el GRA emitió un comunicado en el que precisa que, además del cese del director, también denunciará a los integrantes de la comisión responsable del cuestionado concurso, entre los que figuran Gladys Huamán Maguina, Elizabeth Jackelin Caballero Montes y Karina Elizabeth Macedo Rodríguez.

En el pronunciamiento también solicitó al Ministerio Público que se "investigue hasta dar con los verdaderos responsables, caiga quien caiga".

OTRO CIRUJANO DENTISTA

Finalmente, a través de la misma resolución de destitución de Domínguez Aguilar, el GRA encarga temporalmente la dirección de las redes de salud Huaylas Sur y Conchucos Sur, al cirujano dentista Segundo Sergio Vargas Armas, quien además viene ejerciendo como director ejecutivo de Salud Comunitaria de la Dirección Regional de Salud de Áncash. (Ronald Montoro Yopla).



Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421 359
(043) 427 123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN GEOGRÁFICA

AV. MISAZU Jr. Fracción Anaco 142

Prisión preventiva para presunto cabecilla de banda que dopaba y violaba a jóvenes



El Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria ordenó la inmediata captura de Maicol Deyvi Liñán Arroyo (29), investigado por ser el presunto líder de una organización criminal dedicada a dopar y ultrajar a jóvenes, y que se encuentra investigado.

Además, por la muerte de un joven universitario ocurrida el 22 de marzo, informó la Corte Superior de Justicia del Santa. Una vez detenido, deberá ser internado por nueve meses en el penal de Cambio Puente.

Durante la audiencia de prisión preventiva, la defensa legal de Liñán Arroyo indicó que "no existe una sospecha fuerte en los graves y fundados elementos de convicción que vinculen a su patrocinado con los hechos investigados", por lo que solicitó que se le imponga una medida de comparecencia con restricciones.

La Fiscalía responsabilizó a Maicol Liñán de li-


derar una organización integrada por Luis Alejandro Azañero Silva (19), Néstor Martín Camacho Amiquero (18), Cristopher Junior Herrera Arroyo (19) y Josselyn Karelis Quezada Gordillo (19), a quienes pagaba para captar a jóvenes, a los que luego dopaban y posteriormente ultrajaban sexualmente.

El abuso sexual era grabado para luego vender los videos través de diversas aplicaciones.

El 22 de marzo, los imputados alquilaron una vivienda para una fiesta en la urbanización Paseo del Mar y citaron a los cuatro agraviados, a quienes agredieron

sexualmente. Un estudiante universitario, identificado como Andrés Rodríguez Cruz (19), fue hallado muerto en un corralón en el sector de Los Álamos en Nuevo Chimbote.

Tras escuchar los alegatos de las partes, la jueza Susana Quispe Trujillo declaró fundado el requerimiento de prisión preventiva por nueve meses en contra de Maicol Liñán Arroyo por el delito de violación de la libertad sexual de persona en estado de inconsciencia y con subsecuente de muerte. Su abogado interpuso un recurso de apelación. (V.Z. – RSD Noticias).



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ÁNCASH

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Decano y el Consejo Directivo 2023 - 2024 del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, de conformidad al Art. 28° del estatuto, convocan a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a todos los Miembros de la Orden, para el:

DÍA: 20 de abril del 2024

HORA: 1.ª Citación 03:00 p. m.
2.ª Citación 03:30 p. m.


LUGAR: Reunión virtual mediante la plataforma ZOOM

AGENDA:
1. Aprobación de los Estados Financieros 2023 y la Memoria Anual 2023 del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Huaraz, 10 de abril del 2024

CPC. Teodosio Paulino Ramírez Chávez
DECANO

CPC. Magui Esther Zanabria Machico
DIRECTOR SECRETARIO



COMUNICADO

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES - PCALP


La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN) comunica a los/as justiciables que ha dirigido oficios a diversas instituciones públicas de la región con el objetivo de que cumplan con la ejecución de las sentencias judiciales, que tienen calidad de cosa juzgada, emitidas por los órganos jurisdiccionales que tramitan procesos de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional –PCALP, y puedan programar el pago de los mismos o en su defecto, en caso de no contar con la disponibilidad presupuestal, incluyan en su anteproyecto de presupuesto las asignaciones presupuestarias correspondientes al siguiente ejercicio presupuestal.

Se ha habilitado un enlace para que, tanto las instituciones como los/as usuarios/as, puedan verificar el consolidado de los expedientes PCALP pendientes de ejecutar.


<https://drive.google.com/drive/folders/1-hlpRAYcDyI8ep6Js-oEajDI55FFg9G8?usp=sharing>

Huaraz, 9 de abril del 2024.



Presidencia
Corte Superior de Justicia de Ancash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH



Justicia Honorable,
País Respetable.

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA



G9 LUXURY

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Población de Cajacay rechaza a docente violador



Padres de familia exigen destitución inmediata

La población del distrito de Cajacay se encuentran sumamente indignados ante el retorno de un docente que años atrás fue objeto de cuestionamiento por tocamientos indebidos a una alumna menor de edad y en esa oportunidad el profesor del área de Arte y Cultura de la Institución Educativa 86221 San Agustín de Cajacay, pidió disculpas.

Al parecer nadie se dio cuenta en esa oportunidad del grave delito cometido por el docente quien en años anteriores tras su retorno habría cometido el mismo presunto delito contra tres menores de edad.

A.A.L.E. es el docente cuestionado de quien damos solo sus iniciales hasta conocer qué autoridad (administrado-

res de justicia) le otorgó el beneficio de seguir trabajando como docente; además, se debe de denunciar a las autoridades del sector educación que otorgó el "premio" de volver a la docencia y en el mismo colegio en donde protagonizó el execrable caso.

Hay documentos, como actas de reunión, memoriales, denuncias, firmas, sellos y una andanada de pruebas que sindicaron al docente como autor de los hechos reprochables desde todo punto de vista.

La población de Cajacay ya realizó vigiliadas, plantones, reuniones en donde benévolamente exigen que el mal docente se vaya a trabajar a otro lugar y nunca más vuelva al lugar y menos como docente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

UGEL Recuay solucionará demanda del "Libertador San Martín" de Recuay

Directora de la DREA acoge inquietud

A los alumnos del colegio "Libertador San Martín" de la provincia de Recuay, aún les falta completar el número de docentes para que funcionen todas las áreas en los niveles correspondientes.

Tal como lo explicara el director de la Institución Educativa 86559 "Libertador San Martín", Clariso Poma Maguñá, dicho colegio no cuenta con docente para el área de carpintería, en cuyo taller no ingresa aún en funcionamiento las diversas maquinarias.

La activación de esta área sería de mucho beneficio para los más de 400 alumnos que cuenta la Institución Educativa en los niveles primaria y secundaria.

Esta preocupación de los padres de familia, así como las autoridades educativas del referido plantel, fueron trasladadas a la Dirección Regional de Educación de Ancash.

Prensa Regional, fue recibido por la directora Dra. Nancy Eloísa Dolores Anaya, quien al tener conocimiento del justo reclamo de los padres de familia y del plantel en general, dijo que la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay, es quien debe recibir el reclamo y solucionarlo de la manera más conveniente.

"Ahora que ya conozco el tema me comprometo en la brevedad posible ponerme en contacto con la UGEL Recuay, para ver hasta donde se ha avanzado el tema; porque para eso están las autoridades de cada Unidad, para resolver los problemas de sus instituciones públicas" sostuvo la Directora Regional de Educación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Dos años y no han justicia para policía asesinado

Familiares de ex PNP Edgar Yaguno exigen celeridad en el caso

El 13 de marzo del 2022, el efectivo policial Edgar Ronald Yaguno León que cumplía labor en la Unidad de Servicios Especiales (USE) Huaraz, desapareció como por obra de magia cuando se encontraba por el barrio del Milagro al norte del distrito de Independencia Huaraz.

Han pasado dos largos años y el caso ha sido declarado complejo y por ello aún no hay resultados finales en las investigaciones que aún están en curso luego que una importante labor de la PNP Lima, por geolocalización logró conocer los últimos minutos de vida del policía que fue buscado por aire, mar y tierra.

Las investigaciones que se realizaron en el distrito de Independencia (Huaraz) tras las revisiones de los videos y otros indicios más, el caso fue denunciado por los familiares por presunto

secuestro.

Sin embargo, la labor de geolocalización al que fue sometido el equipo telefónico (celular) de la víctima, las investigaciones no avanzaron mucho hasta que fue localizado el cuerpo sin vida de Edgar Yaguno León.

El viernes 22 de 2022 fue hallado el cuerpo en el río Santa al norte de Huaraz por cercanías de Huacchus Punta en la jurisdicción del distrito de Taricá; Un informe pericial dactiloscópico del cuerpo, realizado por la PNP, permitió conocer la identidad del occiso los mismos que fueron homologadas con la data del Reniec.

Las investigaciones aún continúan, se conoce que en la actualidad hay dos personas investigadas; en poder de los familiares de Edgar Yaguno León existen documentos del Ministerio Público que indican que las personas de Jhon Pablo Orlortegui Jara y Gladys Magaly Figueroa Ramos, están implicados en el presunto homicidio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Serenazgo de Huaraz captura a presunto delincuente

Estaba en el interior de un inmueble en Soledad Alta -Huaraz

A diferencia del Serenazgo de Independencia que no llega a los auxilios de los vecinos que lo soliciten, los miembros del Serenazgo Provincial de Huaraz, ayer a las 10.10 horas fueron alertados de un posible robo de un domicilio a donde se introdujeron dos sujetos presumiblemente de mal vivir.

De manera inmediata el personal de Serenazgo Provincial, con el denominado Patrullaje Integrado llegaron a las inmediaciones de los jirones Alva Jurado con Ramón Castilla, en donde en el interior

de un inmueble se encontró a un sujeto (adulto mayor) de sexo masculino.

El adulto mayor no respondió ninguna pregunta y prefirió estar en silencio, mientras que la otra persona antes de la llegada de los serenos procedió a darse a la fuga. El presunto delincuente capturado en flagrancia fue conducido a la Comisaría de Huaraz en donde igualmente continuaba en silencio, poco después se conoció la identificación de este individuo que resultó llamarse Sergio Jesús Chinchay de 51 años de edad, quien contaba en eso momentos con un triciclo que fue trasladado a la sede de la Comisaría de Huaraz. se investiga. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



En Pashpa (Taricá) 12 comuneros resultaron heridos

Policías dispararon gases y perdigones

Los pobladores de la zona rural del distrito de Taricá (Huaraz) no están contentos con el último accionar de la Policía Nacional, comuneros de la Comunidad Campesina Tupac Yupanqui, exigen la presencia de la Defensoría del Pueblo para investigar el presunto abuso de autoridad por parte de la PNP.

Indican que la empresa constructora La Libertad inició un programa de vivienda Techo Propio en el año del 2016 que luego fue abandonado y tras los reclamos realizados, nadie les hizo caso. Ayer se informó que el último lunes 8 de abril 2024, los pobladores de la comunidad campesina Túpac Yupanqui del distrito de Taricá fueron alertados del retorno de cerca de 10 trabajadores pertenecientes a la constructora "La Libertad", quienes en el centro poblado de Pashpa pretendían continuar con la construcción de viviendas del Programa Techo Propio.

Tras conocer de la presencia de estos trabajadores, la comunidad campesina Túpac

Yupanqui se organizó e intentó desalojarlos pacíficamente, indicando que por acuerdo de asamblea se ha decidido no continuar con este proyecto del Programa Techo Propio. La negativa de continuar con la edificación de estas viviendas en la comunidad campesina Túpac Yupanqui obedecerá a que se muestra retraso desde el año 2016, demasiadas paralizaciones, trabajadores impagos y otras negligencias de parte de la constructora "La Libertad". Ese mismo lunes en horas de la tarde, sin explicación alguna llegó un grupo de efectivos de la Policía Nacional del Perú de la Región Policial Ancash, quienes lanzaron bombas lacrimógenas e hicieron disparos.

Como resultado de los disparos realizados por los efectivos, 12 comuneros resultaron heridos unos más de gravedad que otros, por



lo que de inmediato fueron trasladados a los establecimientos de salud más cercanos.

Los comuneros han planteado que la construcción que pretende culminar la constructora "La Libertad" luego de 8 años, ya no será procedente por los incumplimientos y exigen la devolución de sus terrenos. Se denuncia que los efectivos realizaron disparos cerca de la institución educativa "Ciro Alegría Bazán" de Pashpa. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



| DATOS DEL CONTRAYENTE | | DATOS DE LA CONTRAYENTE | |
|--|----------------|--|--------------------|
| NOMBRE: JAIME FERNANDO | REGALADO ROSAS | NOMBRE: YOSELYN YOHANA | GRANADOS SILVESTRE |
| DNI: 31667076 | | DNI: 46885322 | |
| NATURAL DE: HUARAZ | | NATURAL DE: HUARAZ | |
| NACIONALIDAD: PERUANA | | NACIONALIDAD: PERUANA | |
| EDAD: 48 AÑOS | | EDAD: 32 AÑOS | |
| ESTADO CIVIL: SOLTERO | | ESTADO CIVIL: SOLTERO | |
| PROFESION U OCUPACION: DOCENTE | | PROFESION U OCUPACION: TEC. MECANICA | |
| DOMICILIO: JR. HUANDÓY Nº 218 - HUARAZ | | DOMICILIO: JR. HUANDÓY Nº 218 - HUARAZ | |

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 02 de Abril de 2024.

Poder judicial ordena nueve meses de prisión preventiva contra presunto feminicida



Sujeto habría asfixiado a su hijastra al verla bebiendo licor con su enamorado

El magistrado Bernavé León Páucar, a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Carhuaz, dictó nueve meses de prisión preventiva en contra del imputado Julio César Silvestre Villegas, investiga-

do como presunto autor de la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de feminicidio agravado, en agravio de Theysi Rocío Saavedra Pajuelo (occisa).

Al investigado Silvestre Villegas se le atribuye haber estrangulado a la agraviada, de quien era su padrastro, hecho que se produjo luego de haberla visto bebiendo licor con su enamorado.

El imputado habría sentido celos, porque supuestamente sentía atracción por su hijastra.

Este caso se registró en el sector denominado Higos Chico (Tinco, Carhuaz).

Es de mencionar que el imputado cumplirá el plazo de la medida coercitiva que pesa en su contra en el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Huaraz.

(Poder Judicial)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

| | |
|--|---|
| Convocatoria | 06 de abril del 2024 |
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | El 08 al 10 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |
| Presentación de ofertas: | 10 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000086

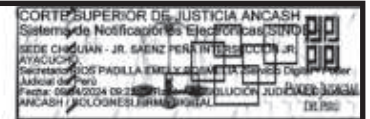
Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián

EXPEDIENTE : 00192-2019-1-0204-JR-PE-01
 JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
 ESPECIALISTA : RIOS PADILLA EMELY ROSMELIA
 MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE HUALLANCA
 IMPUTADO : GUTIERREZ SANTAMARIA, ALEJANDRO LUCIO
 GUTIERREZ SANTAMARIA, LEONOR
 PEÑA VELASQUEZ, JAVIER HANTONNI
 ESPINOZA SALAZAR, SHIMONSDEN JOEL
 DELITO : HURTO AGRAVADO
 AGRAVIADO : COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nilton Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00192-2019-1-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Bolognesi, contra Shimodsen Joel Espinoza Salazar, Alejandro Lucio Gutiérrez Santamaria, Javier Hantonni Peña Velasquez y Leonor Gutiérrez Santamaria, por el delito de Hurto Agravado en grado de Tentativa, en agravio de la Compañía Minera Santa Luisa S.A., el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: "SE RESUELVE: 1) TENER POR NO INSTALADA la presente audiencia de Juicio Oral, por no haber sido devuelto la constancia de notificación y haber sido remitido a destiempo la cédula respectiva por parte de la Especialista de Causas. 2) REPROGRAMESE la presente audiencia para el día VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), la misma que se llevará a cabo de manera virtual en el siguiente (Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/qrt-hwxu-cku>), con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio oral; **bajo apercibimiento de los acusados de ser declarados reos contumaces** 3) NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS al acusado JAVIER HANTONNI PEÑA VELASQUEZ, identificado con DNI N° 77054653, NOTIFIQUESE EN SU DOMICILIO REAL con dirección en el Barrio de Shashin S/N (Ref. A Espalda de la Comisaría) – Huallanca – Bolognesi – Ancash y a su dirección según ficha RENIEC ubicado en la urbanización San Cristóbal S/N – Huallanca – Bolognesi – Ancash. (Bajo apercibimiento de ser declarado reo contumaz) (...)"

Chiquián, 09 de abril de 2024.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

| | |
|---|--|
| Convocatoria | 05 de abril del 2024 |
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084 | Del 08 al 09 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |
| Presentación de ofertas: | 09 al 10 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-000084.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKtNpVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, IRENE MERCEDES MAGUIÑA FERNANDEZ SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO PJE. SAN ANTONIO DE PADUA S/N, BARRIO DE CANCARIACO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====

LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE SAN ANTONIO DE PADUA. CON: 27.08 ML. DERECHO: CON JULIO MIGUEL NIETO VILLACORTA CON 02 TRAMOS. TOTAL: 52.07 ML. IZQUIERDO: CON GIOVANNA RONDAN HUERTA CON 04 TRAMOS TOTAL: 67.46 ML. FONDO: CON LA FAJA MARGINAL CON: 27.08 ML. ÁREA TOTAL: 1,608.79 M2.- =====

SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: AGUSTIN ALEJANDRO, ELKA ALOISHA, JOHANNA, MYRIAM JESSICA, ROCIO ELIANA, YANNET ANGELICA REAÑO ROBLES Y AGUSTIN REAÑO PANTOJA. **ANTERIOR PROPIETARIO:** MARTIN MARCELINO SANCHEZ AMADO **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS,** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA N°02163392. SUNARP-HUARAZ. PROVIENE DE UNA TRANSFERENCIA DE POSESION N°19, DE FECHA 22/12/2014 OTORGADO POR MARTIN MARCELINO SANCHEZ A FAVOR DE LA SOLICITANTE, ESTOS DOCUMENTOS Y LA PARTIDA REGISTRAL MENCIONADO ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. =====

HUARAZ, 07 DE MARZO DEL 2024.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

**RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS**

ANTE MÍ, PRUDENCIA CATALINA LAZARO CAUSHI VDA DE MORENO SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO AV. T. DE LUZURIAGA, SECTOR VILLON BAJO, HUARAZ - ANCASH. LINDEROS: DERECHA: CON LUZ MILAGROS MORENO LAZARO Y PASAJE DE USO PRIVADO EN 05 TRAMOS 42.47, 0.10, 5.18, 0.24 Y 10.73 ML. TOTAL: 58.72 ML. FRENTE: CON AV. T. DE LUZURIAGA EN 02 TRAMOS DE 6.24 Y 8.68 ML. TOTAL: 14.92 ML. IZQUIERDA: CON DANIEL SANTOS OSORIO EN 03 TRAMOS 36.13, 0.06 Y 7.26 ML. TOTAL: 43.45 ML. FONDO: CON FRANCISCO WILDER TORRES CHAUCA Y GLICERIO EUSTAQUIO TORRES CHAUCA EN 03 TRAMOS 1.80, 13.48 Y 1.10 ML. TOTAL: 16.38 ML. =====

ÁREA DEL TERRENO SEGÚN PARTIDA REGISTRAL N° 11003457: 619.53 M2. =====

ÁREA DE TERRENO FÍSICO REAL: 631.92 M2. - PERÍMETRO: 133.47 M.L. =====

LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. =====

HUARAZ, 05 DE MARZO DEL 2024. =====


FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-OSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CS-JAN/PJ
ALJA - REQUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TEL: 421359 / CEL: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL@YAHOO.ES
FUNDADOR: Armando Moreno Romero **S/. 0.50**

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: HUARANGO NEGRO 4
Código: 03-00440-23
Fecha y hora de presentación: 07/11/2023, 15:44
Hectáreas: 300
Titular: COMPAÑIA CIMA DORADA S.A.C

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1 | 8 854 | 189 |
| 2 | 8 852 | 189 |
| 3 | 8 852 | 188 |
| 4 | 8 853 | 188 |
| 5 | 8 853 | 187 |
| 6 | 8 854 | 187 |

06/03/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO VOZARDO CASTAÑEDA
Director(e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SANTA TERESITA MR
Código: 11-00010-24
Fecha y hora de presentación: 22/01/2024, 15:43
Hectáreas: 100
Titular: ROGER JUAN PADILLA GARAY

Distrito(s): YUNGAY
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1 | 8 992 | 197 |
| 2 | 8 991 | 197 |
| 3 | 8 991 | 196 |
| 4 | 8 992 | 196 |

01/03/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Mochasueldos: 12 congresistas denunciados en un año y solo una fue sancionada

Impunidad normalizada. Este mes se cumple un año de la primera denuncia por recorte de sueldo y hasta la fecha no hay justicia: una congresista suspendida y 11 blindados en el Congreso

(Diego Quispe Sánchez – larepublica.pe)

Un año, doce congresistas denunciados en el caso mochasueldos y solo una sancionada. Es la historia de cómo se han investigado estos casos en el Congreso y cómo el fujimorismo y sus bancadas satélites.

LOS PRESUNTOS "MOCHASUELDOS"

Desde marzo del año pasado, hasta la fecha, ellos son los 12 parlamentarios denunciados por recortar el sueldo de sus trabajadores: Magaly Ruiz (Alianza Para el Progreso), Rosío Torres (Alianza Para el Progreso), María Acuña (Alianza Para el Progreso), Alejandro Soto (Alianza Para el Progreso), Edgar Tello (Bloque Magisterial), Heidy Juárez (Podemos Perú), José Arriola (no agrupado), Katy Ugarte (no agrupado), Marleny Portero (Acción Popular), Jorge Flores (Acción Popular), Raúl Doroteo (Acción Popular) y María Cordero Jon Tay (Acción Popular).

La única sancionada fue María Cordero Jon Tay. El Pleno aprobó suspenderla mientras duren las investigaciones en su contra en el Ministerio Público. Es un castigo parcial, pues el Congreso no alcanzó los votos para inhabilitarla de la función pública.

Pero más allá del castigo, un detalle importante para conocer el cómo se ha normalizado esta conducta es la versión que brindó la exintegrante de Fuerza Popular y exenfermera de Alberto Fujimori ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC).

Antes que esta comisión apruebe el informe que terminó con sus suspensión en el Pleno, hubo una audiencia. En esa sesión la congresista reconoció que el recorte de sueldo a los trabajadores parlamentarios "se constituyó en una práctica, en una costumbre que no es correcta, pero costumbre al fin y al cabo" en el Legislativo.

Cordero Jon Tay considera que esa tendencia inició en 1995, cuando a sus colegas les facilitaron hasta seis asesores. Para la suspendida legisladora, ahí comenzó el problema. Esa explicación, sin embargo, no le bastó para salir airosa.

Pero su sanción no es un mérito de sus colegas, pues ellos en paralelo han protegido a los otros 11 sindicados de mochar salarios.

APP, LA BANCADA CON MÁS DENUNCIADOS

El primer caso fue público el 5 de marzo del 2023 cuando Panorama reveló que la congresista Magaly Ruiz, de APP, habría operado de esa manera en su despacho. Sin embargo, el 5 de junio de ese año, la Comisión de Ética la blindó: de proponer suspenderla 120 días, aprobó amonestarla públicamente e una multa de 30 días. El caso de Ruiz llegó después a la Subcomisión para levantarle el antejuicio y la Fiscalía pueda formalizar la indagación contra ella. El informe final fue delegado a su colega del Bloque Magisterial, Elizabeth Medina, quien recomendó mandar la denuncia al archivo. Así, la acuñista terminó blindada por segunda vez el 4 de febrero último.

El 2 de abril del año pasado, otra congresista apegista fue denunciada por lo mismo: Rosío Torres. El escándalo ocasionó que el líder de su partido César Acuña anuncie que la expulsaría del partido. Pero eso jamás sucedió. Torres fue escoltada en Ética y en la SAC su caso todavía no avanza. El delegado para elaborar el informe final es Alex Paredes, del Bloque Magisterial.

LA HERMANA DE CÉSAR ACUÑA

El 21 de abril la hermana de César Acuña, la congresista María Acuña fue la tercera apegista denunciada. Al mes siguiente la Fiscalía de la Nación le abrió investigación. Pero el 5 de diciembre la Comisión de Ética decidió archivar el caso. Mientras que el 16 de febrero de este año, la Subcomisión la blindó de una denuncia constitucional por concusión gracias al informe final de su colega fujimorista Juan Carlos Lizarzaburu, quien recomendó no acusarla.

El cuarto apegista señalado como presunto "mochasueldos" es el presidente del Congreso, Alejandro Soto. De-



bido a una denuncia periodística salió a la luz que los trabajadores de su despacho realizaban "aportes voluntarios" para promocionar a Soto en redes sociales. El 3 de octubre del año pasado Ética decidió no investigarlo por ello.

LOS PROFESORES - CONGRESISTAS

El congresista del Bloque Magisterial, Edgar Tello, afronta un mismo proceso. El 4 de setiembre del año pasado la Comisión de Ética le inició una investigación por pedir un "aporte" a una de sus trabajadoras. Tello despidió luego a esta asesora, pese a estar embarazada. Debido a ello la Sunafil multó al Congreso en noviembre con medio millón de soles. Hasta la fecha Ética no emite su informe final. Tampoco hay una denuncia constitucional contra Tello.

Su colega Katy Ugarte es otra legisladora del magisterio con la misma imputación. Pero el 5 de diciembre del año pasado el Pleno solo acordó amonestarla por el despido de una trabajadora que se negó a que le recorten el sueldo. Ugarte también afronta otro proceso en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

El 7 de marzo la Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional contra ella por el presunto delito de concusión. El viernes último la Subcomisión la admitió trámite.

UN CASO DE PODEMOS PERÚ

El 10 de marzo del 2023 Hildebrandt en sus Trece reveló que cuatro trabajadores sindicaron de recorte de sueldo a la congresista de Podemos Perú, Heidy Juárez. Tres meses después la Comisión de Ética la protegió aprobando solo una amonestación pública y una multa de 30 días de salario.

La congresista afronta, en tanto, una denuncia constitucional por concusión. El caso está en su etapa final. El ponente - el encargado de elaborar el informe final - es el fujimorista Arturo Alegría.

ACCIOPOLISTAS EN LA MIRA

Además de APP, la otra agrupación con más denunciados es Acción Popular. El 7 de mayo del año pasado Cuarto Poder reportó que la congresista Marleny Portero había solicitado aportes a sus trabajadores para financiar la compra de sillas de ruedas en su campaña "Ruta de la Solidaridad". Ética igual resolvió el 4 de diciembre declarar infundado el caso.

El 10 de julio del año pasado salió a la luz que el parlamentario de AP, Jorge Flores, pedía a sus trabajadores el 10% de su salario y el 50% de los bonos que recibían. El caso también llegó a Ética. Esta comisión realizó una audiencia el 13 de noviembre pasado, pero hasta la fecha aún no presenta el informe final.

LOS NIÑOS

Su colega José Arriola, quien actualmente es no agrupado, fue denunciado por lo mismo cuando pertenecía a la bancada Acción Popular. En el allanamiento que hubo a su vivienda y oficina por el caso "Los Niños" la Fiscalía encontró una declaración jurada de donación voluntaria suscrita por uno de sus trabajadores técnicos.

El documento da cuenta que su asesor le entregó \$/ 1.323 de su sueldo. La justificación de Arriola fue que sus colaboradores realizan estos aportes para comprar abarrotos

y productos que luego son donados en los asentamientos humanos de Ate, en Lima.

Recién el 2 de octubre pasado la Comisión de Ética aprobó iniciar indagación contra Arriola. Hasta el momento, no obstante, no hay dictamen.

El doceavo caso también es de las filas acciopopulistas. Esta semana fue destapada una denuncia contra el congresista Raúl Doroteo por recortar el sueldo de su asesora técnica. Esta controversia recién está en la mira de Ética.

Así se ha normalizado estas denuncias en el Congreso, donde el juicio y control político se utiliza de manera selectiva. Cuando se trata de inhabilitar a los magistrados de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), como Inés Tello y Aldo Vásquez, el fujimorismo y sus aliados son drásticos.

Pero cuando se discuten sanciones contra legisladores implicados en concusión, la impunidad se impone. La excepción fue con María Cordero Jon Tay, pero porque Fuerza Popular le puso una cruz.

EL PAPEL DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y LA SUBCOMISIÓN

El presidente de la Comisión de Ética es el congresista de Avanza País, Diego Bazán. Durante su gestión solo una de sus colegas fue sancionada por recorte de sueldo: María Cordero Jon Tay.

En diciembre, producto de un informe de esta comisión, el Pleno aprobó suspenderla 120 días. El jueves el Pleno aprobó suspenderla otra vez, mientras duren las investigaciones en la Fiscalía. Con los otros 11 congresistas, primó la impunidad en la comisión de Bazán.

El otro fuero donde han sido investigados los congresistas en el caso mochasueldos es la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que preside Lady Camones, de Alianza Para el Progreso (APP).

El problema es cuando esta comisión designa a los delegados - responsables de elaborar el informe final -, los expedientes llegan a manos de parlamentarios que recomiendan archivar la acusación asumiendo que no existen pruebas suficientes. Eso torpece la labor de la Fiscalía.

CONGRESISTA PORTERO RECHAZA ESTAR INVOLUCRADA EN ESTE TIPO DE CASOS

Este domingo, mediante un comunicado, la parlamentaria de Acción Popular respondió que el Procurador General del Estado aseguró que se tratan de 11 los congresistas sindicados por esta situación y no 12. "Evidentemente, mi persona no está incluida en dicho grupo.

Prueba de ello es que ni el Ministerio Público ni la Procuraduría del Estado han realizado diligencia alguna sobre mi despacho o el Congreso de la República, como ocurrió con otros casos", sostuvo.

"De la misma manera, es necesario precisar que la denuncia en mi contra nunca se trató de un recorte de sueldos. Como se recuerda, un acto de solidaridad de una colaboradora del servicio parlamentario para con una persona con discapacidad fue manipulado infamemente para perjudicarme políticamente. Sin embargo, esta situación fue declarada infundada tras las investigaciones realizadas por la Comisión de Ética Parlamentaria", añadió.

Gary Medel lanza fuerte mensaje tras no ser convocado por Gareca en Chile

El histórico jugador de la selección chilena rompió su silencio y reveló la conversación que sostuvo con Ricardo Gareca

El ciclo de Ricardo Gareca al mando de la selección chilena presentó varias novedades. En su primera convocatoria para los partidos ante Francia y Albania, el 'Tigre' sorprendió al dejar fuera a los históricos futbolistas Gary Medel y Arturo Vidal.

Después de algunas semanas, el 'Pitbul' salió al frente para responder sobre esta situación.

El experimentado defensor de Vasco da Gama dejó un fuerte mensaje sobre la decisión del nuevo comando técnico de no contar con él para la gira por Europa.

¿Qué dijo Gary Medel sobre Ricardo Gareca?

Gary Medel no ocultó su sorpresa al no ver su nombre en la nómina; sin embargo, remarcó que va a apoyar a sus compañeros desde el lugar que le toque.

"La verdad que sí, me sorprendió. Hace 17 años que estoy yendo a la Selección, pero es respetable. Son decisiones del cuerpo técnico y voy a trabajar para un nuevo llamado.

Voy a estar disponible para todo (...) Como siempre lo he hecho, voy a ir feliz y con las mismas ganas de siempre. Si no, seguiré apoyando a mis compañeros y que les vaya muy bien a todos", manifestó ante los medios.

Asimismo, al ser consultado sobre los supuestos problemas con Ricardo Gareca, el volante de 36 años desmintió esta versión. Incluso, reveló que conversó con el estratega argentino.

"Tuvimos una conversación que fue súper grata con su idea. No tiene que explicarme nada, él cuando decida llamarme voy a estar disponible y es simple, te puede llamar o no", concluyó.

¿Cuándo fue el último partido de Gary Medel con la

selección chilena?

El último partido de Gary Medel con la selección chilena fue el 16 de noviembre de 2023, en un encuentro contra Paraguay que terminó en empate sin goles.

Dicho cotejo, correspondiente a la quinta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas, se disputó en Santiago.

¿Por qué Ricardo Gareca no convocó a Gary Medel?

En su momento, al ser consultado sobre la ausencia de jugadores como Gary Medel y Arturo Vidal, Gareca dejó en claro que ninguno se encuentra descartado tras no ser considerados en su primera convocatoria.

"Gary no ha sido convocado, pero eso no significa que él no vaya a poder estar en un futuro, eso es algo que iremos resolviendo. Simplemente, para estos partidos hemos considerado esta lista, nada más (...) Esto se relaciona con ver otras opciones, pero no significa que los demás estén descartados. Ningún jugador chileno, sea local o del extranjero, está descartado", explicó.

¿Cómo le fue a Ricardo Gareca en su debut con la selección chilena?

Ricardo Gareca tuvo un auspicioso debut como técnico



de la selección chilena. La 'Roja' goleó 3-0 a Albania en su primera presentación, mientras que cayó 3-2 ante la Francia, liderada por Kylian Mbappé.

Próximos partidos de Ricardo Gareca con la selección chilena

Pablo Milad, presidente de la ANFP de Chile, reveló hace algunas semanas que su selección enfrentará a 2 equipos de Conmebol antes de estrenarse en la Copa América 2024.

"El martes 11 de junio tendremos un partido con Paraguay, en el Estadio Nacional, a las 20.00 horas. Y, posteriormente, es probable que en Estados Unidos juguemos con Bolivia".

¡Un partidazo! Real Madrid y Manchester City empataron 3-3 por cuartos de la Champions League

Real Madrid y Manchester City protagonizaron un partidazo en el Santiago Bernabéu por la ida de los cuartos de final de la Champions League 2023-2024.

Bernardo Silva, Phil Foden y Joško Gvardiol marcaron para el equipo inglés, mientras que Camavinga, Rodrygo Goes y Federico Valverde anotaron para el equipo que comanda Carlo Ancelotti. El encuentro de vuelta será el miércoles 17 de abril a partir de las 2.00 p. m. (hora peruana) en el Etihad Stadium.

Real Madrid vs Manchester City: ¡sensacional gol de Valverde para el 3-3!

Minuto 78: ¡Espectacular tanto de Federico Valverde! El uruguayo disparó en primera dentro del área tras un centro de Vinicius.

Real Madrid vs. Manchester City: golazo de Joško Gvardiol para el 3-2

Minuto 70: El futbolista croata marcó un gran gol tras definir de derecha. Video: ESPN Real Madrid vs. Manchester City: golazo de Foden para el 2-2 parcial

Minuto 66: El delantero marcó un sensacional gol tras rematar de larga distancia. El balón se clavó en el ángulo de Lunin, que nada pudo hacer.

En un gran primer tiempo, el Real Madrid vence parcialmente 2-1 al Manchester City. Bernardo Silva adelantó rápido para los ciudadanos y luego aparecieron Camavinga y Rodrygo para voltear el marcador.

Gol de Rodrygo Goes para el 2-1

Minuto 14: El Real Madrid lo dio vuelta. El brasileño condujo una contra rápida y hace estallar el Santiago Bernabéu.

¡Gol de Camavinga para el cuadro blanco! Minuto 11: Camavinga anota el empate luego de que su remate se desviara en un ju-



gador del rival.

¡Bernardo Silva anotó el 1-0 de tiro libre!

Minuto 2: sorpresa en el San-

tiago Bernabéu. Bernardo Silva convirtió el primero de tiro libre y abrió el marcador para los ciudadanos.